



ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOTO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024



PROCESO ELECTORAL
SAN LUIS POTOSÍ 2024



TU ELECCIÓN
ES LA FUERZA DE LA
DEMOCRACIA

Listado de acrónimos y siglas

<i>CEEPAC/Consejo</i>	<i>Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</i>
<i>CPEUM</i>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<i>CG</i>	Consejo General del INE
<i>CoR</i>	Comunidad de Reflexión sobre factores socio políticos y culturales que inciden en la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción
<i>DCEECyPC</i>	Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana
<i>DECEyEC</i>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<i>DECyPC</i>	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
<i>ENCUCI</i>	Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020
<i>INE</i>	Instituto Nacional Electoral
<i>JDE</i>	Junta Distrital Ejecutiva del INE
<i>JLE</i>	Junta Local Ejecutiva del INE
<i>LEE</i>	Ley Electoral del Estado
<i>LGBTTTIQA+</i>	Población lésbica, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer y asexual
<i>LGIFE</i>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<i>OPL</i>	Organismo Público Local
<i>OSC</i>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<i>PEC</i>	Proceso Electoral Concurrente
<i>PPPC PEC</i>	Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
<i>Protocolo Trans</i>	Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana
<i>Protocolo VPCMRG</i>	Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género
<i>Protocolo Personas con Discapacidad</i>	Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla
<i>RE</i>	Reglamento de Elecciones
<i>RIINE</i>	Reglamento Interior del INE
<i>VPMRG</i>	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

1. Introducción

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 6, párrafo primero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que señala *la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto, a los Organismos Públicos Locales, a los partidos políticos y sus candidatos* el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) ha diseñado la presente estrategia.

En ella se especifican actividades que forman parte del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PPPC PEC) y del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024 (PIyCCPELCF).

Las ciudades tienen como fin contribuir a la apropiación ciudadana del espacio público a través del fortalecimiento de las capacidades de la población para participar, de manera informada y razonada, en los procesos político-electorales.

Asimismo, en el presente documento se incluye la estrategia de promoción al voto para el Proceso Electoral 2024, la cual se suma como un refuerzo a todas las acciones que sean implementadas.

A estos trabajos con la ciudadanía se sumará el funcionariado de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales en San Luis Potosí, quienes desde sus espacios locales tendrán la función de promover y difundir cualquier acción tendiente a la promoción de la participación.

El objetivo general de este programa conjunto es el desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias que motive y posibilite su participación informada y



razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la implementación, a nivel nacional, de acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral¹.

De este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer los conocimientos de la población sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales en medios digitales y generación de espacios de información y reflexión.
2. Generar confianza en las instituciones electorales para estimular la participación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de actividades territoriales lúdicas que propicien el acercamiento entre la ciudadanía y las autoridades electorales.
3. Promover la inclusión, la participación igualitaria y libre de violencia y el diálogo intergeneracional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la creación espacios de reflexión y análisis, así como de la divulgación de contenidos y materiales en medios digitales.
4. Fomentar la expresión política de las y los jóvenes ciudadanos a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático a través de la creación de espacios de reflexión y diálogo con actores políticos.

En este sentido para la correcta aplicación de este plan se considera la suma de alianzas estratégicas con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil y el seguimiento de convenios del organismo con instituciones en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y generación.

¹ Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante Acuerdo INE/CG/604/2023.

2. Diagnóstico

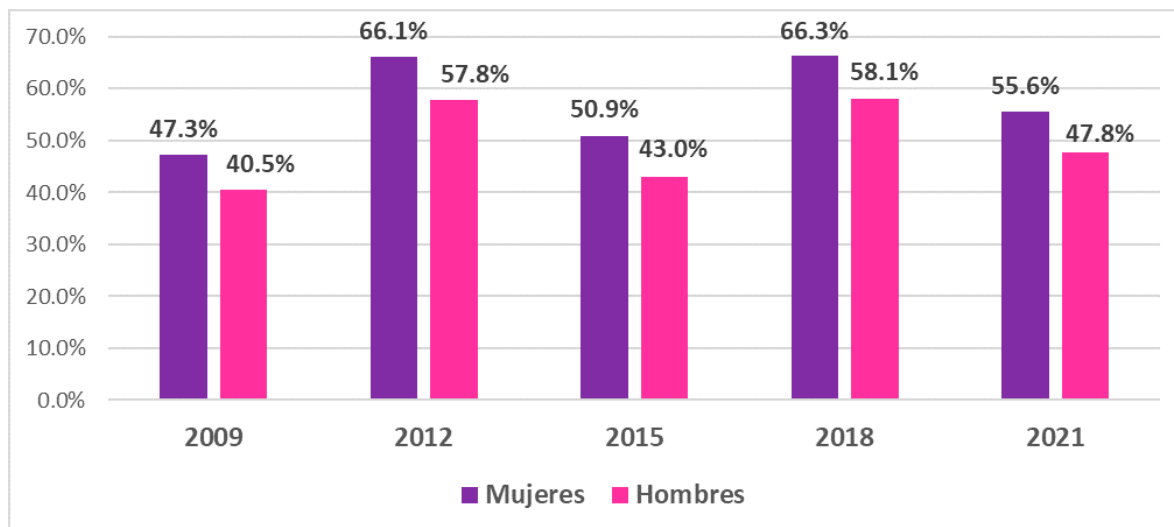
El programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 que ha sido diseñado por el INE y que deberá de ejecutarse de manera conjunta con el CEEPAC está orientado a incentivar la participación ciudadana particularmente de las y los jóvenes.

Las acciones diseñadas para atender este sector, la obtención de un marco de referencia sobre la población objetivo y las acciones institucionales en la materia, se llevaron a cabo a través de una recopilación de datos en tres dimensiones: participación electoral, cultura política y aprendizajes institucionales.

Las fuentes utilizadas para la elaboración de este diagnóstico para definir los objetivos, ejes y líneas estratégicas son las siguientes:

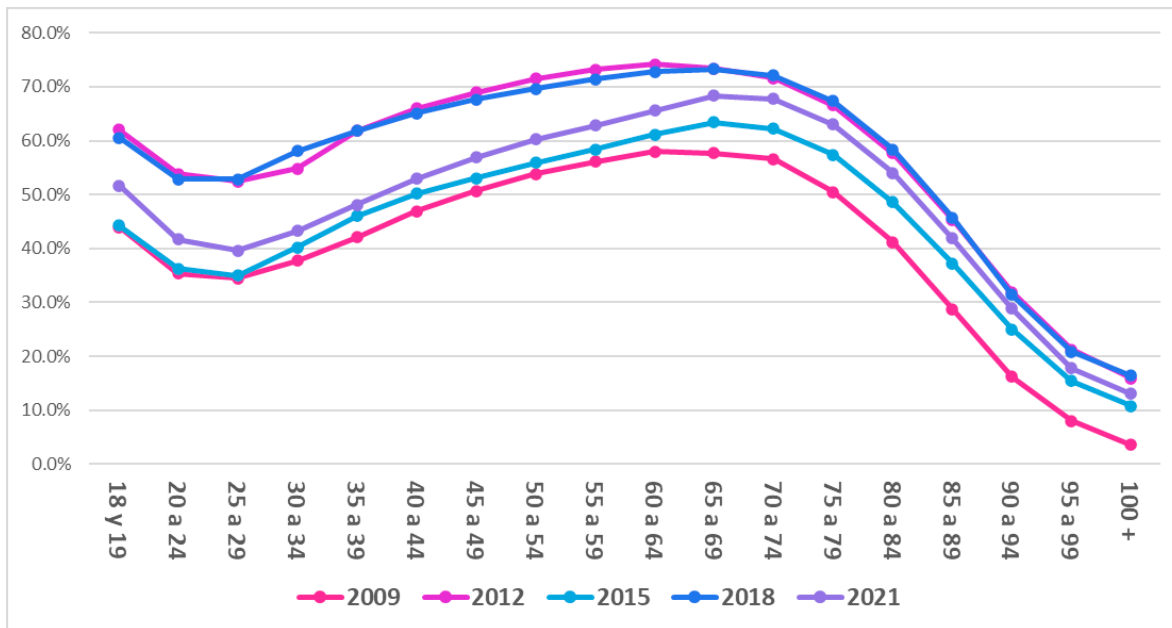
1.1 Participación electoral: Los Conteos Censales de Participación Ciudadana actualizados hasta el proceso electoral federal 2020-2021.

De esta consulta destaca la información relevante sobre el nivel de participación electoral por sexo, el cual explica que en los procesos electorales federales y nacionales de 2009 a 2021 las mujeres son las que acuden a votar en mayor cantidad que los hombres.



Fuente: Instituto Nacional Electoral Conteos Censales de la Participación Ciudadana (2009 –2021).

Finalmente, la participación más baja por grupo de edad en las elecciones federales desde 2009 oscila con personas entre los 20 y los 29 años.



Fuente: Instituto Nacional Electoral Conteos Censales de la Participación Ciudadana (2009 –2021).

Por todo lo anterior se destaca este último dato como uno de los más relevantes de la participación electoral de nuestro país, así como desde el punto de vista de la educación cívica y la promoción del voto:

- Las y los jóvenes constituyen uno de los grupos de población con mayor peso demográfico en la Lista Nominal de Electores (el 27.44% en la elección más reciente de 2021), 13 por lo que su participación -o abstención- tiene un impacto relevante en la tasa general.



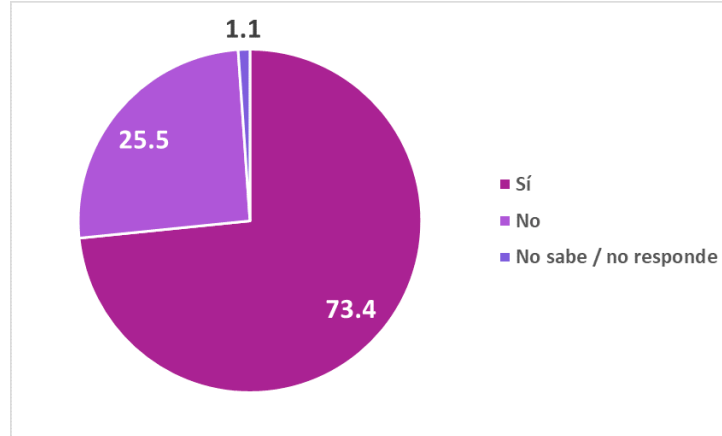
- Como se describirá más adelante, parece haber un desencanto de esta población con la esfera político-electoral, reflejada en la caída de su participación después de ejercer su voto por primera vez (18 y 19 años).
- Después de los 29 años se observa, en todos los procesos electorales, un gradual ascenso en la participación electoral en el grupo de 30 a 60 años.
- Podemos apreciar que la participación en las elecciones alcanza un “pico” entre los 60 y los 74 años de edad, siendo este grupo el que presenta mayor asistencia a las urnas en todos los procesos electorales estudiados.
- Después de los 75 años de edad, la participación cae de forma gradual pero consistente hasta sus niveles mínimos entre la población mayor de 95 años.

Finalmente, de esta información se puede concluir que: De este conjunto de datos se puede concluir lo siguiente:

1. Las personas que votan en secciones urbanas lo hacen en menor proporción que quienes viven en las secciones rurales, en cualquier rango de edad.
2. Los hombres votan en menor proporción que las mujeres, siendo este uno de los datos más constantes en todos los procesos electorales.
3. De igual forma, es una tendencia bien establecida que las y los jóvenes entre los 19 y 29 años voten por debajo del promedio general en todas las elecciones, independientemente de cualquier otra variable.

1.1.2 Cultura política. Hallazgos del informe país.

Respecto al conocimiento y aprecio por la democracia y las elecciones, de acuerdo con la ENCUCI 2020 y como se observa en siguiente gráfico, el 73.4% de la población dice saber o haber escuchado lo que es la democracia, mientras que el 25.4%¹⁶ dice no conocer el concepto. Es preciso señalar que una cuarta parte de las personas mayores de 15 años en nuestro país manifiestan no haber escuchado sobre la democracia.

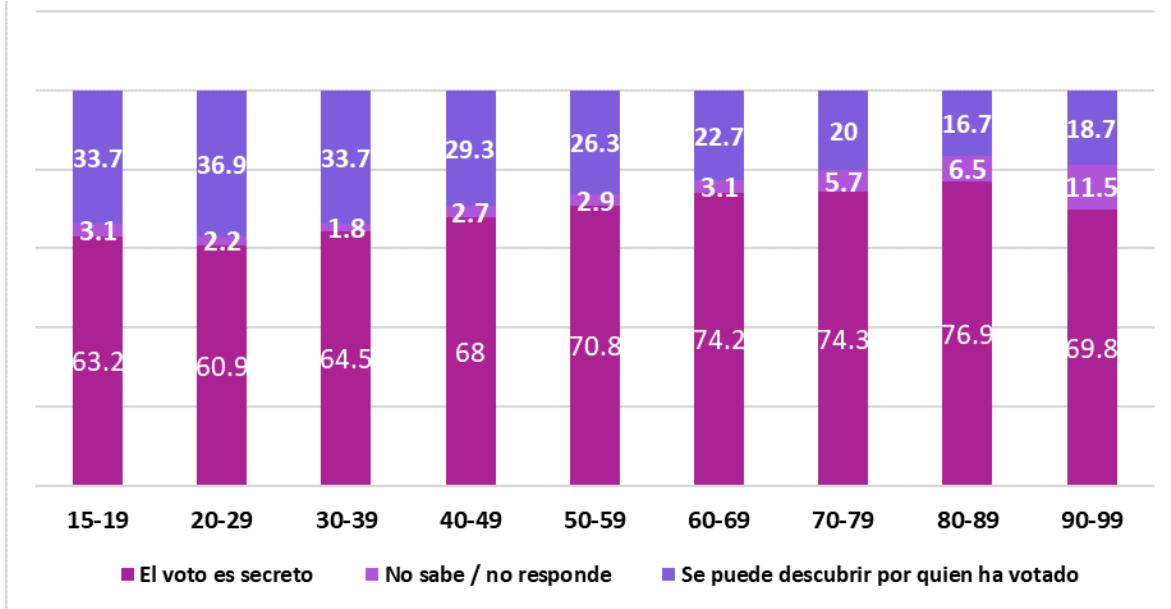


Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.

Asimismo, la percepción que tiene la ciudadanía respecto a la secrecía del voto es variable en los diferentes rangos de edad. Como se puede observar en el siguiente gráfico, la población más joven exhibe una mayor inclinación a creer que el voto no es secreto.

Esta perspectiva entre las juventudes representa un área de oportunidad en términos educativos debido a su influencia en la construcción de una cultura democrática sólida. Abordar y corregir estas percepciones erróneas a través de la educación cívica puede contribuir a formar ciudadanía informada y comprometida, asegurando así la integridad del proceso electoral y el respeto por la secrecía del voto en las futuras generaciones²

² Íbid.



Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.

1.1.3 Aprendizajes institucionales: Los hallazgos de la Comunidad de Reflexión sobre factores socio políticos y culturales que inciden en la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción.

Con el propósito de recuperar y sistematizar los conocimientos y experiencias de las y los funcionarios electorales del INE y de los OPL involucrados en la implementación de acciones de promoción de la participación ciudadana en procesos electorales, la DECEyEC instrumentó la Comunidad de Reflexión sobre factores socio políticos y culturales que inciden en la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción. (CoR)19.

A través de un formulario en línea sobre factores relevantes de la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción, foros estatales de reflexión y un foro nacional de reflexión, participaron en la CoR titulares de las vocalías de capacitación electoral y educación cívica de las juntas locales y

distritales del INE, consejeras y consejeros electorales de los OPL y personal de sus áreas ejecutivas relacionadas con el ámbito, así como integrantes de instituciones de justicia electoral, la academia y la sociedad civil.

Los resultados que destacan de esta actividad, después de un proceso de sistematización y análisis por parte de la DECEyEC son:

Sobre las y los jóvenes electores

Las y los jóvenes adultos representan, como lo afirman los datos, el sector de población que menos participa en los procesos electorales, así como quienes manifiestan una mayor desconfianza hacia las instituciones y los actores políticos. Por esta razón, es estratégico que las acciones institucionales de promoción de la participación ciudadana se dirijan de manera prioritaria a este grupo poblacional.

Existe una falta de información más precisa sobre las condiciones y la cultura política de la población joven de nuestro país. Es necesario impulsar investigaciones en este campo, sobre todo desde una perspectiva interseccional que distinga los diversos grupos y segmentos que conforman la juventud, particularmente aquellos que se encuentran en situación de discriminación. Se requiere generar conocimiento sobre la agenda, visión y aspiraciones de las y los jóvenes. Lo anterior permitirá desarrollar acciones mejor dirigidas para impulsar su participación política. Es deseable que se incluya a esta población en las propias tareas de diseño de contenidos, acciones y herramientas institucionales, para promover la participación ciudadana, o bien, implementar mecanismos de retroalimentación con la finalidad de que éstos sean más cercanos, atractivos y acordes con los temas cotidianos de su interés. Una propuesta en este sentido es la celebración de torneos, convocatorias o certámenes para diseñar estas ideas entre la juventud. Por último, también es necesario reforzar el impulso a espacios de participación y expresión de los y las jóvenes en el espacio público, así como instancias de debate y diálogo.

En conclusión, de este diagnóstico se puede determinar lo siguiente:

1. Los datos en materia de participación electoral son de utilidad para focalizar a la población de atención prioritaria del Programa: Las y los jóvenes de 18 a 29 años. Si bien la promoción de la participación ciudadana en procesos electorales es una atribución que debe ejecutarse de manera general a toda la población, algunas actividades pueden orientarse, de manera principal pero nunca excluyente, a los segmentos detectados en el diagnóstico, como los hombres que viven en zonas urbanas.
2. Por otra parte, la información en materia de cultura cívica y en particular algunas percepciones sobre elecciones y democracia confirman que existen déficits importantes en materia de conocimientos básicos en estas áreas entre la población, las cuales están acentuadas en dos grupos significativos: las y los jóvenes y personas con menor nivel de estudios. Lo anterior, es relevante para definir contenidos y formatos pertinentes y adecuados.
3. Por último, las y los participantes de la CoR confirmaron la necesidad de priorizar la atención de la población joven por parte de las acciones de promoción, focalizando, de manera preferente, a los grupos en situación de discriminación y con mayor dificultad para ejercer sus derechos. Asimismo, quienes intervinieron en este ejercicio coincidieron en intensificar el uso de herramientas digitales y de dar continuidad a la implementación de acciones territoriales para promover participación, a través de contenidos y formatos pensados para ser atractivos entre el público objetivo. Por último, se debe seguir reforzando las alianzas estratégicas con diversos actores con el fin de aumentar la visibilidad de las acciones, llegar a sectores de difícil acceso y ampliar los alcances de los contenidos y mensajes.

Asimismo, se puede sumar a esta información datos de orden local que nos permitan confirmar que el sector objetivo de juventudes es al cual se deberán de dirigir no solo las acciones de participación ciudadana sino también las de la promoción de voto.

En el recuadro siguiente podemos distinguir que el estado de San Luis Potosí es uno de los que cuenta con mayor participación electoral en México, de igual manera con el paso de los años esta acción se ha venido consolidando ya que como se observa en la gráfica el compromiso de la ciudadanía al momento de participar el día de la jornada electoral se ha visto incrementado.



Fuente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana del Plebiscito 2023.

3. Objetivo general de la estrategia de la participación ciudadana y el voto

Definir las actividades de promoción de la participación ciudadana y el voto, así como el público objetivo al que se dirige cada una de ellas para incrementar el número de participación de la ciudadanía en el proceso electoral 2024.



4. Acciones de promoción de la participación ciudadana en la entidad

Las JLE y el CEEPAC llevarán a cabo la ejecución de las siguientes acciones de promoción de la participación ciudadana, mismas que se implementarán en el estado con el apoyo de las JDE, las CDE y los CME. Las actividades a desarrollarse son las siguientes:

a) Herramientas Cívicas Digitales

Las Herramientas Cívicas Digitales son un conjunto de materiales de divulgación para plataformas digitales y redes sociales²⁴ como por ejemplo animaciones, infografías, videos, cómics, cápsulas, entre otras, a través de los cuales se divulgará información relativa a los siguientes temas:

- Delitos Electorales
- Igualdad de género
- Participación igualitaria
- Perfil de características de la población joven entre 18 y 29 años
- Plataforma del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles
- Proceso Electoral Concurrente
- Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana
- Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla
- Representación igualitaria
- Voto anticipado

- Voto de las personas en prisión preventiva
- Entre otros

Estos materiales serán diseñados por la DECEyEC y divulgados en espacios digitales institucionales y de aliados estratégicos.

b) Foros Informativos

La finalidad de esta acción es fortalecer el conocimiento de la población acerca del ejercicio de sus derechos políticos y despertar su interés en participar en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la generación de espacios para la difusión de información útil para el ejercicio de un voto libre e informado.

Se propone la implementación en dos formatos; de acuerdo con las particularidades de cada entidad federativa las personas titulares de las Vocalías Ejecutivas en las JLE, determinarán el número y formato a seguir.

Se realizarán al menos dos foros informativos estatales por cada una de las 32 JLE.

c) Foros de Inclusión

La finalidad de los Foros de inclusión es facilitar el diálogo ciudadano sobre temas relacionados con la diversidad y la participación inclusiva en el Proceso Electoral Concurrente y de esta forma promover la tolerancia, la comprensión, el respeto, la cohesión social y la participación igualitaria. Para lograrlo se crearán espacios informativos, así como actividades interactivas dirigidas a ciudadanía de diversas edades, géneros y contextos.

Los foros de inclusión se podrán implementar en diversos formatos, dependiendo de los contextos locales que definan los órganos desconcentrados. Se solicita realizar al menos tres foros de inclusión estatales por cada una de las 32 JLE.



Los temas por abordar en los foros de inclusión, de manera enunciativa y no limitativa son:

- Protocolo para la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación Electoral
- Protocolo VPCMRG
- Conversatorios generacionales, “El voto a través del tiempo”
- Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Protocolo Trans
- Protocolo personas con discapacidad
- Voto de las personas en prisión preventiva
- Voto anticipado

d) Encuentros deportivos

Los encuentros deportivos tienen como finalidad fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones electorales y en el Proceso Electoral Concurrente a través de la difusión de mensajes sobre valores democráticos y promoción de la participación ciudadana en un espacio recreativo y familiar.

El INE, a través de sus órganos desconcentrados y en colaboración con aliados, organizará encuentros deportivos dirigidos a la población con bajos niveles de participación ciudadana, como lo son las personas jóvenes de 18 a 29 años que radican en zonas urbanas en condiciones de marginación (generalmente conurbadas). Derivado de los resultados obtenidos en el diagnóstico, y considerando que son los hombres jóvenes quienes tienen menor participación electoral, se maximizarán los esfuerzos de los órganos desconcentrados para invitar a dicha población a las actividades de encuentros deportivos. Se convocará a la comunidad a participar en equipos de la disciplina deportiva y categorías elegidas por el órgano desconcentrado en la entidad.

e) Acciones territoriales y culturales

Las acciones territoriales y culturales tienen como propósito acercar, a través de la cultura, información relativa del Proceso Electoral Concurrente entre la población de localidades y comunidades a través de actividades dinámicas que detonen tanto el interés como la adquisición de aprendizajes por parte de las y los participantes.

Las acciones se llevarán a cabo en lugares de gran afluencia. Para una adecuada ejecución de las acciones territoriales, las JLE identificarán los espacios pertinentes de acuerdo con el contexto local de la entidad federativa y los materiales o herramientas que llamen la atención de la ciudadanía. A fin de dar mayor visibilidad a estas actividades y ampliar el alcance de sus contenidos y mensajes, se socializarán a través de medios tradicionales y digitales.

f) Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana

Esta acción tiene la finalidad que la comunidad universitaria ejerza su derecho a opinar y proponer soluciones a los problemas de la comunidad en donde viven, así como poner en práctica habilidades de participación política en un marco de pluralismo, diálogo, tolerancia y respeto.

Los diálogos universitarios son espacios de expresión y de construcción de propuestas que, en un marco de libertad y respeto, se implementarán en dos modalidades:

- A) Diálogos Universitarios
- B) Construcción de una Agenda Política de la Juventud Mexicana

g) APPrende INE

APPrende INE pretende cultivar una sociedad informada, capaz de participar activa y conscientemente en el proceso electoral, fortaleciendo la participación democrática.

Esta aplicación móvil lúdica resulta necesaria en el contexto del programa para superar barreras educativas al ofrecer un aprendizaje dinámico de los temas electorales, así como para facilitar la comprensión de conceptos clave, promoviendo un voto informado y elevando el nivel de participación cívica de la ciudadanía.

El objetivo de APPrende INE es el desarrollo de una aplicación móvil interactiva que ofrezca recursos educativos sobre temas electorales a través de una interfaz intuitiva, atractiva y lúdica con contenido multimedia, con el fin de facilitar un aprendizaje dinámico y accesible que promueva la formación de una ciudadanía informada y consciente, capaz de ejercer un voto reflexivo en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

La estructura de APPrende INE comprende una serie de trivias que, conforme se contestan correctamente, permiten a la ciudadanía avanzar de nivel hasta la obtención de un reconocimiento personalizado. De no contestar acertadamente, la aplicación brinda a la persona usuaria su respectiva retroalimentación. Además, la o el jugador puede acceder a comodines que facilitan la conclusión del juego.

Dado que en el estado existen siete JDE, se solicitará la colaboración del funcionariado de los OED para que participen en estas actividades con la finalidad de lograr una mayor difusión. Asimismo, se les solicitará incorporar en ellas a los aliados estratégicos con los que cuenta el Consejo.

h) Cronograma de acciones en materia de participación ciudadana

No.	Acción	No.	Actividades	INE	OPL	Fecha inicial	Fecha Final	Comentarios/Observaciones
1	Herramientas Cívicas Digitales	1	PENDIENTE LA RECEPCIÓN MATERIALES INE	X	X	Por definir		
		2						
		3						
		4						
2	Foros Informativos	1	FORO 1. INFORMATIVO MODALIDADES VOTACIÓN	X	X	15/02/2024		PÚBLICO: 50 PERSONAS
		2	FORO 2. DEBATE JUVENIL	X	X	14/03/2024		PÚBLICO: 50 PERSONAS
		3		X				
		4		X				
		5		X				
3	Foros de Inclusión	1	FORO 1. MUJERES VPMRG	X	X	01/03/2024	08/03/2024	PÚBLICO: 50 PERSONAS
		2	FORO 2. DISCAPACIDAD	X	X	29/04/2024	05/05/2024	PÚBLICO: 50 PERSONAS
		3	FORO 3. LGBTQ+ (PROT TRANS)	X	X	13/05/2024	19/05/2024	PÚBLICO: 50 PERSONAS
		4						
4	Encuentros deportivos	1	ENCUENTRO 1. TORNEO MULTIDISCIPLINAS FEMENILES	X	X	09/03/2024		PÚBLICO: 60 PERSONAS
		2	ENCUENTRO 2. TORNEO MULTIDISCIPLINAS UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	X	X	16/03/2024		PÚBLICO: 60 PERSONAS
		3	JDE	X		Por definir		PÚBLICO: 60 PERSONAS
		4	JDE	X		Por definir		PÚBLICO: 60 PERSONAS
		5	JDE	X		Por definir		PÚBLICO: 60 PERSONAS
		6	JDE	X		Por definir		PÚBLICO: 60 PERSONAS
5	Acciones territoriales y culturales	1	CARAVANA	X	X	26/05/2024		PÚBLICO: 55 PERSONAS
		2	CARAVANA JDE	X		26/05/2024		PÚBLICO: 55 PERSONAS
		3	CARAVANA JDE	X		26/05/2024		PÚBLICO: 55 PERSONAS
		4	CARAVANA JDE	X		26/05/2024		PÚBLICO: 55 PERSONAS
		5	CARAVANA JDE	X		26/05/2024		PÚBLICO: 55 PERSONAS
6	Acciones universitarias para la promoción de la PC	1	CONVERSATORIO/DEBATE 1 AGENDA JUVENTUDES CEEPAC AUDITORIO	X	X	30/04/2024		PÚBLICO: 55 PERSONAS
		2	JDE	X		Por definir		PÚBLICO: 55 PERSONAS
		3	JDE	X		Por definir		PÚBLICO: 55 PERSONAS
		4	JDE	X		Por definir		PÚBLICO: 55 PERSONAS
		5	JDE	X		Por definir		PÚBLICO: 55 PERSONAS
		6	JDE	X		Por definir		PÚBLICO: 55 PERSONAS
		7	JDE	X		Por definir		PÚBLICO: 55 PERSONAS
		8	JDE	X		Por definir		PÚBLICO: 55 PERSONAS
7	AprendelNE	1	DIFUNDIR EN ACTIVIDADES PREVIAS	X	X	01/03/2024	31/05/2024	TOTAL: 785 REGISTROS
		2	DIFUNDIR EN ACTIVIDADES PREVIAS	X	X	01/03/2024	31/05/2024	TOTAL: 785 REGISTROS
		3	DIFUNDIR EN ACTIVIDADES PREVIAS	X	X	01/03/2024	31/05/2024	TOTAL: 785 REGISTROS
		4	DIFUNDIR EN ACTIVIDADES PREVIAS	X	X	01/03/2024	31/05/2024	TOTAL: 785 REGISTROS

i) Acciones de promoción del voto

Las actividades previstas para la promoción al voto forman parte del plan integral de difusión del Consejo, estas forman parte de la etapa persuasiva que se llevará a cabo en el periodo del 15 de enero al 11 de junio de 2024.



La imagen que se tiene considerada para esta acción está dirigida a juventudes de 18 a 29 años, lo anterior derivado del diagnóstico que previamente se presentó en este documento y el cual nos explica que este grupo etario es el que menor índice de participación muestra el día de la elección. Asimismo, este sector es el que manifiesta una mayor desconfianza hacia las instituciones y los actores políticos, por tal razón la imagen de promoción al voto que se muestra a continuación incluye un lenguaje cotidiano con una tipografía de videojuego que le resulte familiar a las juventudes así como las utilización de la urna pero bajo el concepto gráfico de construcción.

ARMALA

« ES TU ELECCIÓN »

La idea central de esta propuesta es invitar a las juventudes a armar la elección participando en cualquiera de los espacios que se aperturan para la organización de la misma, los cuales van desde ser parte del funcionariado del CEEPAC en los OED, supervisor/a, capacitador/a asistente electoral, persona observadora o simplemente asistir a ejercer su derecho al voto el día de la elección.

El concepto gráfico se encuentra acompañado del logotipo institucional de CEEPAC y el diseñado para el proceso electoral.

Las actividades que se tienen programadas para la promoción de voto son las siguientes:

- 1) **Brigada pública.** Asistencia a plazas públicas o espacios concurridos de los 58 municipios de San Luis Potosí, para la promoción del voto e interacción con la ciudadanía a través de un personaje o conductor que informe a las personas sobre la elección del 2 de junio. Durante su estancia se levantarán imágenes de las personas con el pulgar derecho arriba para poder difundirla en los medios de comunicación institucionales. Este equipo de trabajo también acudirá a las actividades de participación ciudadana que se efectúen.
- 2) **Reuniones informativas.** Celebración de dos reuniones mensuales sobre la promoción al voto con grupos representativos de la región y de los municipios, esta actividad deberá de realizarse en cada uno de los OED por parte del funcionariado de los mismos.

Durante el desarrollo de estas actividades se entregarán los utilitarios a las personas asistentes.

j) Cronograma de acciones en materia de promoción del voto

Acción	No.	Temáticas a difundir	OED	OPL	Fecha Inicial	Fecha Final
Brigada pública y reuniones informativas	1	¿Qué es el CEEPAC?	X	X	15/01/2024	15/02/2024
	2	¿Qué elegiremos?	X	X	15/01/2024	15/02/2024
	3	¿Cuándo?	X	X	15/01/2024	15/02/2024
Difusión en medios convencionales e institucionales	1	Ármala, es tu elección	X	X	16/02/2024	30/04/2024
	2	Participa en las diferentes funciones	X	X	16/02/2024	30/04/2024
	3	Vota 2 de junio	X	X	01/05/2024	02/06/2024
	4	Gracias	X	X	03/06/2024	11/06/2024